



Nº 3 - MARZO 2023

## **Trabajos y Documentos**

---

### ***Modificaciones introducidas en el artículo 70.2 de la Ley IVA tras la aprobación de la Ley de PGE 2023. La regla de uso o explotación efectiva***

El artículo 70.2 de la Ley de IVA, recoge la regla de cierre, comúnmente conocida como regla de uso efectivo, que permite atraer al territorio de aplicación del impuesto, con el fin de someter a gravamen, servicios que, por aplicación de las reglas generales sobre el lugar de realización de las prestaciones de servicios, quedan localizados fuera del territorio de la Unión Europea y, por tanto, no sujetos al impuesto. La Ley de PGE 2023 ha introducido modificaciones en este artículo, aplicables a partir de 1 de enero de 2023. En esta nota se comentan dichas modificaciones que limitan significativamente la aplicación entre empresarios de esta controvertida norma.

[Ver documento](#)

### ***Plan de control tributario y aduanero 2023***

El pasado 27 de febrero se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 6 de febrero de 2023, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las directrices generales del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2023. En este documento elaborado por el Gabinete de Estudios, se resumen las principales líneas de actuación de este Plan.

[Ver documento](#)

## ***Exención por rendimientos del trabajo realizados en el extranjero: Servicios intragrupo (Art. 7 p) LIRPF. CV0042-23 de 16 de enero***

En este documento, elaborado por el Gabinete de Estudios, se comenta la consulta V0042-23 de 16 de enero, en la que, de nuevo, la Dirección General de Tributos se pronuncia sobre el controvertido artículo 7. p) de la Ley de IRPF, relativo a la exención por rendimientos del trabajo percibidos por trabajos efectivamente realizados en el extranjero, en el caso en que los servicios prestados por el trabajador son realizados para una empresa del grupo.

[Ver documento](#)

## **Jurisprudencia**

---

El Supremo permite que las prestaciones por jubilación de los antiguos trabajadores de Banca se acojan a los beneficios fiscales de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley del IRPF.

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, S 255/2023, 28 Feb. 2023, Rec. 5335/2021.

El Supremo flexibiliza los medios de prueba que acreditan el derecho al mínimo por discapacidad en IRPF.

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, S 294/2023, 8 Mar. 2023, Rec. 1269/2021.

Obtener beneficio repartido de la entidad defraudadora no basta para convertir al socio en colaborador responsable tributario de la estrategia evasora.

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, S 178/2023, 15 Feb. 2023, Rec. 3001/2021.

El TS confirma su doctrina sobre el derecho a instar la rectificación y la correspondiente devolución de ingresos indebidos respecto de una autoliquidación complementaria del IVA.

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, S 237/2023, 23 Feb. 2023, Rec. 6058/2021.

## **Doctrina TEAC**

---

Solicitar un certificado tributario de deudas pendientes no interrumpe la prescripción del derecho de Hacienda a reclamar su pago.

TEAC, R, 16 Feb. 2023, Rec. 7887/2022.

La inicial opción tributaria no es irrevocable si obedece a la modificación sustancial en las circunstancias que llevaron a su ejercicio.

TEAC, R, 23 Ene. 2023, Rec. 7110/2021.

## Doctrina DGT

---

Determinación del precio de referencia que ha de aplicarse en la donación de un bien inmueble de padre a hijo para el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Consulta Vinculante V0089-23, de 23 Ene. 2023. Dirección General de Tributos.

Límite en la compensación de BINs previas a la consolidación fiscal en el propio grupo.

Consulta Vinculante V2592-22, de 21 Dic. 2022. Dirección General de Tributos.

IVA, ITP y AJD, ISD, IRPF de donación de una farmacia de un matrimonio a su hija.

Consulta Vinculante V0059-23, de 17 Ene. 2023. Dirección General de Tributos.

## La Blogoteca

---



**Procedimientos Multilaterales: ¿Un paso más hacia la seguridad jurídica fiscal?** ,  
*por Juliette Torres Ramos.*

[Más información](#)

# Kiosko

---

## **Revista de Contabilidad y Tributación. N.º 479 Febrero 2023**

Este número contiene los siguientes estudios de tributación y análisis doctrinal y jurisprudencial: La infracción por diferimiento tributario por Juan Ramón Pérez Tena; motivo económico válido y economía de opción. Sentencia Securitas del Tribunal Supremo por César García Novoa; la nueva limitación a la compensación de bases imponibles negativas en los grupos fiscales por Ignacio Ucelay Sanz; naturaleza retrospectiva de la jurisprudencia sobre las liquidaciones practicadas por la Administración Tributaria con fundamento en las pruebas obtenidas en el curso de una entrada en domicilio autorizada por resolución judicial firme. Análisis del ATS de 27 de octubre de 2022, rec. núm. 2450/2022 de Raúl C. Cancio Fernández; el Tribunal Supremo sentencia sobre la prescripción de la responsabilidad tributaria del artículo 42.2 a) de la LGT. Análisis de la STS de 14 de octubre de 2022, rec. núm. 6321/2020 de Nuria Puebla Agramunt; aplicación práctica del artículo 21 de la Ley del impuesto sobre sociedades (exención de dividendos y plusvalías) por Javier Bas Soria; inmueble adquirido sin contraprestación por la compra de otro inmovilizado. Análisis de la consulta 2 del BOICAC 128, de diciembre de 2021 por Javier Romano Aparicio.

**Más información**



## **¿Sabías qué...?**

---



El Gobierno ha modificado la deducción por maternidad aplicable a los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

[Más información](#)

## Recuerda que...

---



A partir de 2023 desaparece la presentación en papel del modelo 303 ("predeclaración").

[Más información](#)

## RIA-se

---

*Por Malagón*

Hacienda visita colegios para "educar" en el pago de los impuestos



## Breves



## **AEAT**

Campaña de Renta 2022.



## **AEAT- Manuales**

Manual práctico de Renta 2022.

Manual práctico de Patrimonio 2022.



## **AEAT – Novedades IRNR**

Novedades Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema de empresas emergentes.



## **Tribunal Constitucional**

El Pleno del TC avala la regulación por Real Decreto-Ley del impuesto de plusvalía y desestima el recurso de inconstitucionalidad del PP.

El Tribunal Constitucional admite a trámite el recurso de inconstitucionalidad de la Junta de Andalucía contra la Ley 38/2022 sobre el Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas.



### **BOE 17-03-2023**

Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones.

### **BOE 18-03-2023**

Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.





# Libro recomendado

---

## *La fiscalidad del trabajo a distancia*

**Autora:** Irene Rovira Ferrer

**Editorial:** Aranzadi

El análisis de la fiscalidad del trabajo a distancia constituye el objetivo principal de la presente obra, el cual se pretende abordar con una triple finalidad: determinar y clarificar el correcto cumplimiento de las distintas consecuencias tributarias que pueden surgir (ya sea en relación con los trabajadores por cuenta propia o ajena o respecto a los empleadores); examinar los distintos aspectos problemáticos, carentes de regulación o susceptibles de mejora que se plantean; y proponer las modificaciones normativas que se estimen adecuadas para conseguir su adecuada tributación.

Y es que, necesariamente, la búsqueda de su correcta fiscalidad debe partir de un estudio integral, conjunto y combinado de las distintas consecuencias que pueden surgir en los tres planos del poder tributario (estatal, autonómico y local), aportando una visión sistemática de este escenario complejo y dispar (dada la heterogeneidad de los tributos que se pueden ver implicados y su divergente trato fiscal ante un mismo concepto o materia imponible) .

Sin embargo, antes de entrar en el concreto examen de cada tributo, resulta imprescindible dedicar un primer apartado a analizar el impacto del trabajo a distancia en materia de soberanía fiscal, tanto con el fin de delimitar el poder tributario de España a la hora de gravar los hechos imposables que puedan materializarse (especialmente en relación con los que se realicen total o parcialmente fuera de su territorio o por sujetos residentes fiscales de otros Estados) como para concretar la procedencia los distintos impuestos que gravan la obtención de renta y que serán los principales afectados (el Impuesto sobre la Renta -IRPF-, el Impuesto sobre Sociedades -IS- y el Impuesto sobre la Renta de los no Residentes -IRNR-).

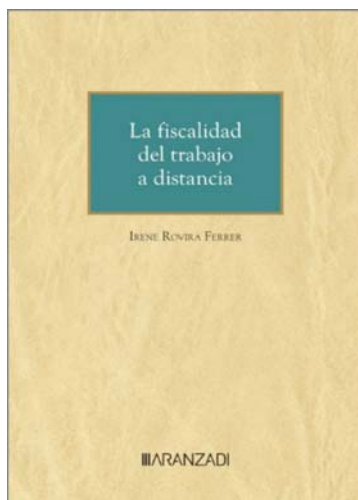
Además, su estudio completo también requerirá analizar la incidencia que, a tal efecto, pueden tener los denominados Convenios para evitar la Doble Imposición (CDI), es decir, los tratados internacionales por los que un Estado pacta con otro un conjunto de normas de reparto de su respectiva potestad tributaria, en función de diversos tipos de renta, con el fin de paliar los supuestos de sobreimposición y conseguir una mejor coordinación de sus sistemas fiscales.

Así pues, será después de clarificar tales cuestiones que se dará inicio al concreto análisis de cada uno de los tributos que se podrá ver afectado por el ejercicio del trabajo a distancia, tanto del que se lleve a cabo por cuenta propia (empezando con su impacto en el IRPF y el Impuesto sobre el Valor Añadido -IVA-), como del que se realice por cuenta ajena (analizando las consecuencias en el IRPF de los trabajadores y en el IRPF, el IS y el IVA de los empleadores) .

Por último, con el fin de completar su visión global, la presente obra se cerrará con el estudio de la incidencia del trabajo a distancia en la fiscalidad autonómica y local, donde, en el primer caso, se analizarán principalmente sus efectos ante los puntos de conexión basados en la residencia habitual tanto de los tributos cedidos como de los tributos concertados (ya sea a consecuencia de su propia realización, de las duplicidades de domicilio entre distintas Comunidades Autónomas -CCAA- que podrán

derivar de su desarrollo parcial o de los cambios de residencia entre distintas autonomías a causa de su práctica).

**Más información**



Revista mensual digital elaborada en colaboración con la Asociación Española de Asesores Fiscales · [www.aedaf.es](http://www.aedaf.es)